

Consultorio Tributario

RECAUDACIÓN MEJORA A PESAR DE ALTA EVASIÓN

PREGUNTAS: Le transcribo una parte de una reciente publicación del Banco Interamericano de Desarrollo para que por favor nos informe sobre cuál es la situación en Paraguay, teniendo en cuenta que el BID se refería a toda América Latina. Es de “Recaudar no Basta”, pág. 11.

“La recaudación tributaria ha aumentado aproximadamente 30% por cada dólar de producción o ingresos en América Latina en las dos últimas décadas. La mayor parte de este aumento se debe a las mejoras en la administración tributaria. Las administraciones tributarias actualmente pueden enorgullecerse de tener autonomía técnica y presupuestaria y personal profesional bien calificado. Su función recaudatoria, centrada en los grandes contribuyentes, se ha fortalecido gracias en parte al uso generalizado de tecnología.”

DESAFÍOS SON MÁS GRANDES QUE LOS LOGROS. “Sin embargo, los desafíos de las administraciones tributarias son más grandes que sus logros. Un gran número de trabajadores y empresas en la región nunca se relacionan con la administración tributaria. Aunque algunos están exentos por ley de presentar declaración de impuestos, la mayoría sencillamente se oculta de la administración tributaria recurriendo a estrategias de elusión o a fraudes directamente ilegales.”

ALTA EVASIÓN. “Por cuenta de la evasión se pierde la mitad de la recaudación potencial del impuesto a la renta de las personas y las empresas, y más de una cuarta parte de los ingresos fiscales que debería generar el IVA. La principal razón es que las probabilidades de ser castigado por evasión tributaria son prácticamente nulas.”

GRAN INFORMALIDAD. “Para empezar, pocas personas son contribuyentes registrados —sólo el 10% de la población en América Latina está registrada, en comparación con el 59% en los países desarrollados. Entre los contribuyentes registrados, sólo 2,8% se ven sometidos a auditorías generales al año, y un desdenable 0,2% se ve sometido a auditorías en profundidad.”

RESPUESTAS: La situación en Paraguay es similar a la del resto de América Latina. También en nuestro país la recaudación mejora, a pesar de la gran evasión e informalidad. Nuestra preocupación local es que tenemos poca cuantificación fidedigna sobre elusión (recursos legales para no pagar impuestos) versus fraude fiscal. Nuestras estimaciones son que la evasión representa aproximadamente la mitad de la recaudación potencial, entendida

como lo que sería ésta si no existiera el delito de no pagar impuestos. Es difícil entrar localmente en diferenciaciones con porcentajes. No podemos decir por ejemplo que la evasión del IVA es del 30% mientras que la evasión del IRACIS es del 60% y que la del Impuesto Selectivo al Consumo y que la del Impuesto Inmobiliario representan porcentajes intermedios. No. Sólo podemos estimar burdamente la evasión, tipificada como delito económico con sanciones penales. Hasta ahora, nadie ha ido a la cárcel por no pagar impuestos.

MAYÚSCULA NO REGISTRACIÓN. Más allá de la evasión, que la consideramos cuantiosa, hay que señalar que la informalidad puede ser aún superior, entendiendo por esta última simplemente la no registración oficial de actividades económicas por razones no necesariamente dolosas. Obviamente, una parte considerable es evasión tributaria y por lo tanto un delito, pero esta definición presupone premeditación y alevosía. Más allá de ella, está la no registración meramente por motivos relacionados al estilo de vida o a actividades de subsistencia o pre-mercantiles así como a simple desorganización personal. El no pago de impuestos por informalidad no es nada subestimable.

Por eso mismo, entre las grandes prioridades de las políticas públicas en general y de la tributaria en particular deberían ser la tolerancia cero a todo tipo de ilegalidades así como una campaña de formalización de la economía a nivel nacional.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

15abr14

www.rsa.com.py